



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 5 por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 7 al 18 de julio del corriente año, a la señora Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 18 de la Capital Federal, doctora María Cristina Camiña, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION